



ORDENANZA N° 2.386/24

Imponer el nombre "Beatriz, Miguel" a la plazoleta ubicada en Fortín Refugio, entre Brown y Calafate

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; la Ordenanza Municipal N° 1.250/14; la Nota N° 563/24 ingresada al Honorable Concejo Deliberante de Trevelin y el Despacho de Comisión de Obras Públicas N° 332/24; Y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Provincial XVI N° 46, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de sus facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales faculta al Honorable Concejo Deliberante a legislar en Materia Tributaria, permitiendo fijar Tasas y Contribuciones.

Que, mediante Ordenanza N° 1.846/20, se establece el Marco Regulatorio respecto a los requerimientos formales y procedimentales para la imposición de nombres a espacios públicos.

Que, mediante nota N° 563/24 del HCD, solicitan imposición de nombre "Zunilda Beatriz, Miguel" a espacio público de Trevelin.

Que, la Sra. Zunilda Beatriz Miguel, tiene el registro de ingreso femenino a un cuartel de Bombero de la Provincia del Chubut.

Que, el 1 febrero del año 1.987 ingresó al Cuartel de Bomberos de Trevelin y fue la primera mujer en cumplir los 25 años de servicio como bombera voluntaria, culminando la carrera Sub oficial mayor y primer mujer en pensionarse como bombera voluntaria.

Que, la Sra. Zunilda Beatriz, Miguel, se desempeñó como enfermera en el Hospital de Trevelin desde el 02/01/1980.

Que, la Sra. Zunilda Beatriz Miguel, cumplió el rol de Concejala de Trevelin durante los periodos 1991-1995 y 1999-2003.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto precedentemente a fin de sancionar la presente normativa.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, sanciona la presente:


FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut


Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut

ORDENANZA N° 2.386/24 – Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 12 de septiembre del año 2.024, en la XI Sesión Ordinaria. Registrada bajo Acta N° 12/24. -----

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----



Dra. María Emilia Perrone
Secretaria de Coordinación de
Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT



Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, MARTES 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2.024.....



ORDENANZA

Artículo 1°: IMPONER el nombre "Beatriz, Miguel" a la plazoleta ubicada en Fortín Refugio, entre Brown y Calafate de la localidad de Trevelin.

Artículo 2°: ELEVAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Secretaría de Bromatología, Inspección, Higiene y Tránsito, a los familiares de la Sra. Beatriz, Miguel y al Cuartel de Bomberos Voluntario de Trevelin para su conocimiento y efectos correspondientes.

Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.



FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut



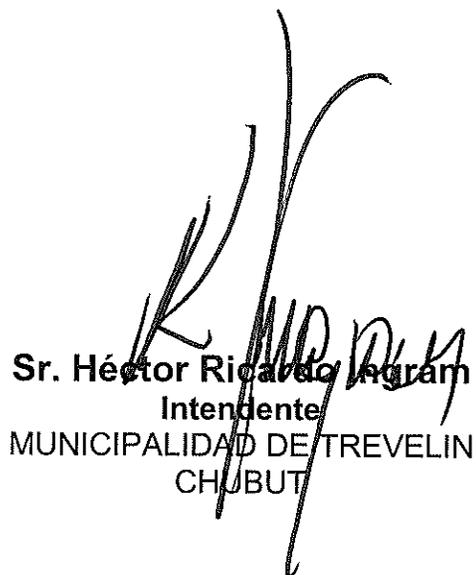
Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----



Dra. María Emilia Perrone
Secretaría de Coordinación de
Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT



Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, MARTES 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2.024.....